

Fecha: 11-02-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Seremi de Salud fiscaliza útiles escolares en más de 40 locales

Pág.: 8
Cm2: 248,7
VPE: \$ 325.037

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Seremi de Salud fiscaliza útiles escolares en más de 40 locales

» El llamado a la ciudadanía es a comprar en el comercio establecido, ya que son constantemente monitoreados.

La secretaria regional ministerial de Salud de Magallanes inició una campaña de fiscalización de útiles escolares en más de 40 establecimientos comerciales de la región, con miras a verificar el cumplimiento de la normativa de etiquetado y seguridad a pocas semanas del inicio del año escolar.

El seremi del sector subrogante, Eduardo Castillo, participó en una inspección a la Librería Marangunic. "Lo más importante es que las personas compren en lugares establecidos, porque son lugares sujetos a fiscalización. Comprobamos que los productos tengan el etiquetado en español, que sea de una letra legible", señaló.

Sandra Ojeda, encargada de sala de venta de Librería Marangunic, destacó la visita. "Para nosotros es muy grato recibir la visita de la seremi, porque da a conocer que todos nuestros productos están 100% certificados, libres de tolueno. Siempre estamos viendo



Abner Agurto, fiscalizador del Departamento de Acción Sanitaria de la seremi de Salud, explicó que las pinturas deben ser libres de plomo.

que todos nuestros productos sean certificados para la seguridad de los niños y de los padres", indicó.

Qué fiscaliza la autoridad

El seremi detalló que se verifica que los productos indiquen las edades de restricciones (mayores de 3 ó 6 años), si son inflamables o tóxicos,

y que tengan los índices máximos aceptados de tolueno y plomo.

"Son dos productos de riesgo, sobre todo de daño neurológico. Lo hacemos durante el año, pero lo reforzamos ahora que las familias empiezan a comprar las listas escolares", explicó.

La regulación sanitaria indica

que el límite máximo permisible de plomo en pinturas no podrá tener una concentración superior al 0,06% y los adhesivos y pegamentos de uso doméstico y escolar pueden contener un límite máximo de 0,5% en peso de tolueno.

Abner Agurto, fiscalizador del Departamento de Acción Sanitaria, explicó los controles específicos. "En el caso de las pinturas, se revisa que estén libres de plomo. En las siliconas líquidas, que tengan restricción y leyenda según la normativa", detalló.

Qué hacer ante irregularidades

El seremi Castillo llamó a quienes detectan irregularidades a acercarse a las oficinas de la seremi de Salud con los antecedentes: lugar de compra y boleta del producto.

"Cuando se compra por internet en un lugar no establecido o sin patente comercial, para nosotros es imposible fiscalizar", advirtió. **LPA**